

Nº EXPEDIENTE	FECHA	ACTO DE TRAMITE	DATOS EXTRANJERO	NIE	EMPLEADOR
41325	02/11/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE TRABAJO C/A INICIAL	MOHAMED BEN LAHBIB	Y2079878W	ABDELAZIZ MAANAN BENAISA
41409	31/7/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE TRABAJO C/A INICIAL	SAMIRA KHABIR	Y2091651E	FRANCISCO JAVIER ASENJO LOPEZ
40644	14/10/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE TRABAJO C/A INICIAL	HIDA NOUREDDINE	Y1192585V	MARIA MERCEDES GIL GUERRA
35019	20/10/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 2ª RENOVACION	EL BACHIR EL OTMANI	X5379854Q	MOSTAPHA EL OUAJDI
41598	28/10/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE TRABAJO C/P INICIAL	KARIM FARSS	Y2110803S	KARIM FARSS
41074	17/10/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 2ª RENOVACION	EL MER CAYO SOTO JAMANCA	X9233797X	MINISTERIO DE DEFENSA
41669	17/10/2011	RESOLUCION CONCESION DUPLICADO AUTORIZACION DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 1ª RENOVACION	MOHAMED HANNOU	Y0353859H	.
4748	31/10/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE TRABAJO C/A INICIAL	MIMOUNT SALHI	X4384522D	JOSE MIGUEL TASENDE SOUTO
37233	25/10/2011	RESOLUCION CONCESION DUPLICADO AUTORIZACION DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 2ª RENOVACION	WILLY JOSE GAMEZ PEREZ	X8240355F	MINISTERIO DE DEFENSA

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los sujetos anteriormente relacionados, de las resoluciones adoptadas por la Delegación del Gobierno en Melilla. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Extranjeros dependiente de la Delegación del Gobierno en Melilla.

Se informa que contra las resoluciones anteriormente relacionadas que, según la Disposición Adicional Decimocuarta del Real Decreto 570/2011, de 20 de abril, agotan la vía administrativa, podrán interponer los sujetos interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Melilla o, en su caso, el recurso potestativo de reposición ante el Delegado del Gobierno, previsto y regulado en los arts. 116 y siguientes de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o de cualquier otro medio que estime procedente para la defensa de sus derechos.

La Jefa Acctal. de la Oficina. Francisca Gallego Mejías.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3**

JUICIO DE FALTAS 582/11

E D I C T O

**2839.- D.ª MARÍA JOSÉ MORENO POVEDANO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA.**

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 582/11 se ha dictado la presente SENTENCIA, que en su encabezamiento y fallo dice:

PARTE DISPOSITIVA

Visto por D. ANA MARÍA SEGOVIA ANGEL, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al juicio de Faltas 582/11 seguidos por una presunta falta de hurto.

F A L L O